



WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 013 Fecha: .....

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

23 OCT. 2018

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 219-2018-GRC/GA

Callao, 23 OCT 2018

### VISTOS:

El Informe N° 1345-2018-GRC/GA-OL, de fecha 19 de Octubre de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, para la Contratación Directa N° 0003-2018-Región Callao; el Informe N° 561-2018-GRC/GA, de fecha 19 de Octubre de 2018, emitido por el Gerente de Administración; el Informe N° 878-2018-GRC/GAJ, de fecha 22 de Octubre de 2018, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 561-2018-GRC/GA, de fecha 19 de Octubre de 2018, el Gerente de Administración remite a la Gerencia General Regional el Informe N° 1345-2018-GRC/GA-OL, de fecha 19 de Octubre de 2018, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística, el cual contiene las Bases Administrativas para la Contratación Directa N° 0003-2018-Región Callao, correspondiente a la Ejecución de Saldo de Obra Construcción de la Vía Costa Verde - Tramo Callao (Código de Proyecto 2055893), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 58'927,900.74 (Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Veintisiete Mil Novecientos con 74/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que, "El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado.

Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente del acuerdo a las normas de organización interna",

Que, estando a lo expuesto en los párrafos precedentes y a la normativa citada, resulta necesario la aprobación las Bases Administrativas del mencionado procedimiento de selección, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018; y contando con la visación de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases Administrativas para la Contratación Directa N° 0003-2018-Región Callao, para la Ejecución de Saldo de Obra Construcción de Vía Costa Verde - Tramo Callao (Código de Proyecto 2055893), con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/ 58'927,900.74 (Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Veintisiete Mil Novecientos con 74/100 Soles), incluido los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días calendarios.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR**, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística, para que proceda a la Convocatoria de la Contratación Directa, indicado en el Artículo Primero, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
Econ. JUAN GABRIEL SOLIS FRETÉL  
GERENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 013 Fecha:

7 3 OCT. 2018